



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

04 MAY. 2020 17:29:09

Entrada **26127**

Pregunta condena ataque soberanía nacional Venezuela

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL
Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

En la madrugada del pasado día 3 de mayo, se producía un nuevo intento de agresión a la soberanía de la República Bolivariana de Venezuela, cuando un grupo de mercenarios procedentes de territorio colombiano intentaron desembarcar en las costas de La Guaira. Este ataque fue neutralizado por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, y como resultado causaron baja varios de los invasores, siendo otros detenidos e incautándose un importante número de armas, vehículos y otro material bélico. Alguno de los capturados ha reconocido ser agente de la DEA de los EEUU. Tal y como se ha hecho público por parte del Gobierno venezolano, tras la captura de los invasores, militares venezolanos desertores y un ex miembro de las fuerzas especiales del ejército de Estados Unidos, han asumido la responsabilidad sobre la operación, confirmando a su vez que fue planificada y ejecutada desde territorio de la República de Colombia, lugar desde donde salieron las embarcaciones hacia las costas venezolanas.

Se trata pues de un nuevo atentado que viene a sumarse a otras recientes agresiones en las que se aprecia la presencia más o menos directa de los EEUU, que suma así este ataque, al despliegue militar del Comando del Sur en aguas del Mar Caribe, a la agresión del *Resolute*, al bloqueo económico al país sudamericano y a los continuos intentos de vincular al gobierno bolivariano con actividades de narcotráfico. Todo ello, dentro de una campaña

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

04 MAY. 2020 17:29:09

Entrada **26127**

de amenazas y propaganda hostil encabezada por el Secretario de Estado de Estados Unidos Mike Pompeo y el enviado especial Elliot Abrams.

Estas últimas actuaciones se producen además en plena pandemia mundial por el COVID-19, intentando aprovechar una situación de especial vulnerabilidad de la población y las instituciones gubernamentales venezolanas, que están atendiendo la crisis sanitaria a pesar de las dificultades derivadas del bloqueo económico que todavía mantiene en vigor el Gobierno de los Estados Unidos.

Estos ataques violan de forma directa el Derecho Internacional, que considera como un pilar fundamental la no injerencia en los asuntos internos de terceros Estados. Debemos recordar que el principio de la no injerencia vincula al conjunto de la comunidad internacional, a todos los Estados, hayan o no ratificados los instrumentos convencionales que la expresan, pues los principios generales son la esencia misma del Derecho Internacional que, manifestados en el Derecho consuetudinario, tienen una vigencia erga omnes con independencia de si los Estados hayan concurrido o no a la formación de tal costumbre. Además, este principio ha sido recogido en la Carta de las Naciones Unidas, en cuyo art. 2º se enuncia el principio de no injerencia, que se relaciona directamente con el principio de igualdad soberana de los Estados y el de abstención del recurso a la amenaza o a la fuerza contra un tercer Estado. En desarrollo de estos principios, pueden citarse además las Resoluciones 42/9 del Consejo de Derechos Humanos y la 74/138 de la Asamblea General de Naciones Unidas que condena y prohíbe la utilización de mercenarios como medio para violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación.

Resulta necesario que el conjunto de la comunidad internacional, y el Estado español reaccione condenando esta nueva agresión a la soberanía nacional del pueblo venezolano, y que solicite la retirada del bloqueo a la República Bolivariana de Venezuela

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Condenará el Gobierno del Estado español este nuevo ataque a la soberanía nacional de la República Bolivariana de Venezuela perpetrado el pasado 3 de mayo y que se encuadra dentro de una escalada de

agresiones y actuaciones de desestabilización en contra del gobierno democráticamente elegido?

2. ¿Demandará el Gobierno del conjunto de la comunidad internacional y de los EEUU el fin del bloqueo económico a Venezuela que está además dificultando, en el momento actual, que se actúe más eficazmente contra la pandemia del COVID-19 poniendo así en un mayor riesgo a toda la población?

En Madrid, a 4 de mayo de 2020



Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG